



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veintiseis de julio de dos mil dieciséis, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María José Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán
Don José Luis Núñez Cerezo
Don Fabián González González
Disculpan su ausencia los Señores Concejales Doña María Soraya Antón
Bartolomé, Don Esteban Velázquez Ortega y Don José Manuel Serrano Peñas.

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, para su aprobación.

Sometida a votación, se aprueba por tres votos a favor y una abstención del Sr. Concejil Don Fabián González González, el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de junio de dos mil dieciséis.

2º.- APROBACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE CALLEJERO, LUGARES DE INTERÉS DEL MUNICIPIO Y PARQUES MUNICIPALES.

La Sra. Alcaldesa expone que este punto se trajo a la sesión anterior, quedando sobre la mesa las denominaciones, para poder estudiar mejor la propuesta de los nombres.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las denominaciones propuestas:

La calle de nueva creación que va desde la Calle Senda Valdecañas al Polideportivo Municipal, se denomina Calle Donantes, puesto que fue una donación de todos los propietarios de las huertas existentes en el trazado, para que el Ayuntamiento pudiera hacer la calle.

El parque de nueva creación, sito detrás del Polideportivo Municipal, se denominará Parque de "La Villa", al encontrarse en la zona de "carravilla" y nuestro pueblo se reconoce antiguamente como la Villa de Fuentespina.

El parque infantil situado al lado de la nave de la Mancomunidad, se denominará Parque de "La Cañada".

El parque infantil situado en la Calle de La Nava, al lado del Arroyo de La Nava, se denominará Parque de "La Nava".

El mirador situado en la zona tras del Carpio, lugar de interés del municipio, se denominará Mirador de "El Carpio".

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor y cero en contra) de los presentes, denominar de esta forma las siguientes localizaciones del municipio: Calle Donantes, Parque de "La Villa", Parque de "La Cañada", Parque de "La Nava" y Mirador de "El Carpio"; se enviarán a la Gerencia Territorial del Catastro en Burgos estas denominaciones para que realicen los cambios oportunos en el plano catastral.

Fuentespina



3º.- INFORMES Y RESOLUCIONES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del siguiente punto:

Que como bien saben se ha celebrado un Campamento Republicano en nuestro pueblo, en los días 14 a 17 de julio de 2016, sé que la gente estaba un poco reacia, con miedo a su celebración; considero que nos han demostrado que son gente normal, pacífica y con unas ideas distintas, pero respetando a los demás y sus ideas distintas a la de ellos, y que a pesar de los temores de ciertos vecinos, estamos encantados de la celebración de este campamento, Fuentespina ha ganado en promoción, se han realizado fotos y videos del pueblo, que se han difundido en las redes sociales, e incluso ha repercutido económicamente en los negocios de nuestro pueblo.

Que se ha realizado una poda de árboles en el pueblo, en concreto, se ha cortado un álamo seco en la Ermita, un cedro y dos piccas en la calle Arias de Miranda, dos pinos piñoneros detrás del frontón y un ciprés seco en la calle Humilladero; sé que no a todo el mundo le ha gustado esta decisión, pero todas estas podas se han realizado por motivos de seguridad sobre las personas y los bienes, unos árboles estaban secos y era un peligro y otros han sido solicitados por los vecinos, ya que las ramas se metían en sus viviendas y quitaba luminosidad por la noche en las calles, reduciendo la visibilidad notablemente; además, en concreto, las raíces de los pinos piñoneros detrás del frontón, estaban destrozando las tuberías de la red de abastecimiento de agua y de saneamiento.

Que se nos ha concedido dos subvenciones para la contratación de personal; la primera es de la Junta de Castilla y León, para la contratación durante tres meses de un trabajador desempleado con discapacidad y, otra es de la Diputación Provincial de Burgos, II Plan de Empleo, para la contratación de un trabajador desempleado durante seis meses; esta última ha sido gracias a la renuncia de varios municipios, y al existir remanentes ha beneficiado a los municipios que estaban incluidos en el I Plan de Empleo de la Diputación, entre ellos, Fuentespina.

Que en el Hogar de los Jubilados se va a proceder a la retirada del suelo, a la fumigación de la sala y echar una solera y colocación de tarima; esta actuación se realiza debido al hundimiento del suelo de la sala, que además se han encontrado termitas; sabemos que se realizó un tratamiento de fumigación hace veinte años y se hace necesario realizar de nuevo este tratamiento; a los jubilados ya se les ha comunicado que pueden disponer de un local para reunirse y hacer sus actividades.

Que como bien saben nuestros vecinos, se nos ha remitido la Sentencia de la Audiencia Provincial de Burgos, donde ha resultado el fallo desfavorable para los intereses del pueblo; aunque sí que se ha estimado parcialmente nuestro recurso de apelación, acordando la revocación de la imposición de costas, siendo un beneficio y un ahorro para el Ayuntamiento, motivado por *"ante las dudas generadas por la existencia de los datos contradictorios expuestos sobre la actuación de la parte actora respecto del citado inmueble"*; decir a todos los vecinos, que seguimos defendiendo sus intereses y sus bienes, *defendemos lo nuestro*, iremos al Tribunal Supremo en Madrid, sigo teniendo la convicción de que la Ermita es de todos los vecinos de nuestro pueblo, es municipal, que el Arzobispado de Burgos no tiene documento que acredite su propiedad ni tienen ningún gasto justificado mediante facturas, el pueblo es quién cedió el terreno y puso el dinero para la construcción de la Ermita del Padre Eterno, y el Ayuntamiento es quién ha pagado todas las actuaciones de obras, mantenimiento e instalación de la alarma; ahora entiendo a Don Quijote cuando le decía a Sancho Panza *"con la Iglesia hemos dado, Sancho"*; por último deciros que hay una copia de la Sentencia en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para todo aquel que esté interesado en realizar su lectura.

Que se han preparado una serie de actividades para el Verano Cultural 2016, actividades musicales, didácticas, cine, colaborando los Quintos de Fuentespina, celebrando todos los viernes un bingo, que servirá para contribuir con la preparación de las fiestas de San Miguel de septiembre; esperamos y deseamos que a todos los vecinos os gusten las actividades programadas, animando a que todo el pueblo participe y colabore.

El Secretario hizo las advertencias de legalidad correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos, y para que conste y sirva los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramírez



EL SECRETARIO

Fdo.: Rodrigo Vicente Ibáñez Roura

Fuentespina